

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00081

Se deniega la solicitud de entrega de títulos deprecada por la parte actora¹, toda vez que los títulos obrantes y constituidos por cuenta de este proceso fueron objeto de conversión a favor de los juzgados civiles del circuito de ejecución de esta ciudad a los que se remitirá el asunto, por lo cual, dicha autoridad será quien deba adelantar tal trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No.137
fijado el 28 de NOVIEMBRE de 2023 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Cuaderno 1, archivo 43

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24c70d3539f97955387e9d4e7f18340d2a14ddd7e0b0002607a4db4a7a4cf36b**

Documento generado en 27/11/2023 08:29:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>